

visión de la cátedra del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña María Victoria Gutiérrez Guitián (DNI 50.397.547).  
Don Alfonso Jiménez Martín (DNI 28.280.100).  
Don José Ramón Sierra Delgado (DNI 28.363.632).  
Don Guillermo Yáñez Parareda (DNI 776.339).

#### Excluidos

Don Cecilio Mateo Sierra (DNI 50.707.175).

Contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**15128** RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo pasado, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Gonzalo Díaz Recasen. (DNI 28.373.866).  
Don Juan José Estelles Ceba (DNI 19.174.602).  
Don Enrique de Haro Ruiz (DNI 27.770.705).  
Don Juan Luis Trillo de Leyva (DNI 28.367.068).  
Don Manuel Trillo de Leyva (DNI 27.791.854).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**15129** RESOLUCION de 18 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero pasado, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra del grupo X, «Estructuras I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Miguel Ángel Astiz Suárez (DNI 2.181.697).  
Don Modesto Batllé Girona (DNI 37.970.124).  
Don José Domingo Abascal (DNI 28.403.865).  
Don José Luis González Díez (DNI 346.681).  
Don Roberto Guerra Fontana (DNI 37.219.784).  
Don Antonio Martín Navarro (DNI 27.893.185).

Don Manuel Martínez Lafuente (DNI 22.492.250).  
Don Carlos Amado Martínez Lasheras (DNI 1.326.376).  
Don José Luis de Miguei Rodríguez (DNI 2.167.778).  
Don José Molina Domínguez (DNI 427.298).  
Don Juan José Moragues Terrades (DNI 9.978.247).  
Don Agustín Obiol Sánchez (DNI 40.951.753).  
Don Jesús María Ortiz Herrera (DNI 40.832.992).  
Don Federico Paris Carballo (DNI 24.782.557).  
Don Rafael Picón Carrizosa (DNI 28.386.074).  
Don Mariano Rodríguez-Avil Llardent (DNI 50.289.485).  
Don Edelmiro Rúa Álvarez (DNI 1.599.675).  
Don Avelino Samartín Quiroga (DNI 33.062.658).  
Don Manuel Vázquez Fernández (DNI 1.603.409).  
Don Manuel Vieco Aguilar (DNI 5.827.281).

#### Excluidos

Don José Gómez Serrano (DNI 36.495.236).  
Don Salvador Grau Pascual (DNI 20.762.633).  
Don Javier López-Rey Laurens (DNI 39.618.400).  
Don Félix Soriano Santandrú (DNI 1.143.291).

Contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## M<sup>o</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**15130** RESOLUCION de 31 de marzo de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1. del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, de acuerdo con la redacción dada al mismo por el Decreto 1033/1976, de 9 de abril, y el artículo 2.1. de la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1976, convoca concurso libre para la provisión de las plazas vacantes de Jefes de Servicio, cuando éste sea el máximo rango jerárquico existente en la especialidad de que se trate, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Plazas que se convocan.

Las vacantes que se convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

#### 2. Características generales.

Los Facultativos que obtengan plaza en el presente concurso ejercerán, indistintamente, su función asistencial en las Instituciones Sanitarias donde se encuentre la plaza convocada o en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento existentes, o que en su día se constituyan, y formen con aquellas unidad técnica.

La dedicación del personal Facultativo de los servicios jerarquizados de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social que obtengan plaza en virtud de esta convocatoria será la correspondiente a la que se reconozca a cada Institución, es decir: de treinta y seis horas semanales o cuarenta y dos, si les fuesen acreditadas funciones de docencia e investigación.

El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con el de cualquier otra plaza del Estado, provincia o municipio, así como con el de las dependientes de Organismos o Entidades de la Seguridad Social.

La titularidad de las plazas que puedan desempeñar los Farmacéuticos será incompatible con cualquier puesto de trabajo cuyo horario sea coincidente con el del titular de la plaza en la Institución; asimismo no podrán ejercer la profesión en oficina de despacho abierta al público ni en la industria farmacéutica.

Las plazas estarán dotadas con los honorarios fijados, en cada momento, por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes para poder optar a plaza son las siguientes: